



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° ²⁰³ -2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, ³¹ de Julio de 2015

Vistos, la Nota Informativa N° 114-2015-OEA-HVLH/IGSS y la Nota Informativa N° 484-OL-HVLH-2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2015-DG-HVLH de fecha 21 de enero del 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", Unidad Ejecutora 018, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N°29873, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir, excluir procesos de selección (...);

Que, mediante Nota Informativa N° 484-OL-HVLH-2015, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, solicita la **Inclusión** de 01 Proceso de Selección: "Adquisición de Equipos de Cómputo por la Modalidad de Convenio Marco" por el monto referencial de S/. 46,560.00 nuevos soles; en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, en el Clasificador de Gasto 26.32.31 y 26.32.11, Meta 22 y Meta 38, Certificado de Crédito Presupuestario N° 993 para el año 2015;

Que, mediante Nota Informativa N° 114-2015-OEA-HVLH/IGSS de fecha 24 de julio de 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita en virtud de la Nota Informativa N° 484-OL-HVLH-2015, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, solicita la **inclusión** de 01 procesos de selección: Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Equipos de Cómputo por la Modalidad de Convenio Marco" por el monto referencial de S/. 46,560.00 nuevos soles; en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, en el Clasificador de Gasto 26.32.31 y 26.32.11, Meta 22 y Meta 38, Certificado de Crédito Presupuestario N° 993 para el año 2015, la misma que cuenta con su conformidad;

Estando a lo informado por la Jefa de la Oficina de Logística;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contracciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008/EF y conforme a sus atribuciones prevista en el literal c)



del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", Unidad Ejecutora 018, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, el Procesos de Selección: Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Equipos de Cómputo por la Modalidad de Convenio Marco" por el monto referencial de S/. 46,560.00 nuevos soles; en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, en el Clasificador de Gasto 26.32.31 y 26.32.11, Meta 22 y Meta 38, Certificado de Crédito Presupuestario N° 993 para el año 2015;

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos adjuntos en el SEACE - OSCE

Artículo 3°.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

.....
Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
CMP 17899 RNE 8270

CAELMYRV/aeql

Distribución:

Oficina de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Logística
Oficina de Control Interno
Oficina de Comunicaciones
Archivo